



UGT EXIGE EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DEL ACUERDO DE FONDOS ADICIONALES PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA AGE

El pasado 4 de marzo de 2019 se firmó el **Acuerdo sobre la Aplicación de los Fondos Adicionales** previstos en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de las Condiciones de Trabajo de 9 de marzo de 2018. En dicho Acuerdo se concretaba en su punto segundo la **ordenación y equiparación de complementos de destino y específico mínimos** por subgrupo de clasificación del personal funcionario de la Administración General del Estado. Sin embargo, **UGT** denuncia que hasta el día de la fecha no se ha procedido desde la Dirección General de Función Pública a adoptar las medidas oportunas para la aplicación de esas mejoras retributivas por un importe de 17.190.070,90 euros.

Subgrupo	Complemento de nivel de destino mínimo	Complemento específico mínimo
Е	13	4.000,50
C2	14	4.152,82
C1	16	4.152,82
A2	20	4.425,12
A1	24	4.425,12

Exigimos igualmente que se impulsen por parte de la Administración las medidas recogidas en el Acuerdo de Fondos Adicionales y de directa aplicación sin necesidad de negociación posterior, como sería la reclasificación a nivel 17 de los puestos de trabajo en las oficinas de prestación directa y específica de servicios a la ciudadanía (557.332,44 € a cargo de los Fondos Adicionales de 2018) o la mejora retributiva del complemento específico de los puestos de trabajo de los servicios de prevención de riesgos laborales, así como el complemento asignado a los puestos con clave EPD (269.282,75 € con cargo a los Fondos Adicionales de 2018).

UGT recuerda a la Administración que todas estas medidas de mejora salarial pueden hacerse efectivas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y 2019, y viene a exigir su ejecución inmediata.

